

**FORMATO Nº 27**  
**FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL**

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE OBRA	FINANCIAMIENTO DEL PNVR	APORTE COMUNAL	Nº DE VIVIENDAS
1	PROGRAMADO	2,360,032.73	2,195,540.77	164,491.96	54
2	LIQUIDADO	2,137,705.90	1,973,213.94	164,491.96	54

CODIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CONVENIO Nº 1082-0905-2023-038-HCA/VMVU/PNVR							DEPARTAMENTO : HUANCAVELICA						
Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO S/.	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERÉS	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADADO S/.	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ROSA DE HUACHUAPAMPA Y VISTA FLORIDA - DISTRITO DE PAUCARBAMBA - PROVINCIA DE CHURCAMPAMPA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA".	HUANCAVELICA	CHURCAMPAMPA	PAUCARBAMBA	SANTA ROSA DE HUACHUAPAMPA	2,195,540.77	1,973,213.94	164,491.96	0.00	222,326.83	2,137,705.90	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL Nº 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO Nº 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY Nº 31015; RESOLUCION DIRECTORAL Nº 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(\*) Hasta la ultima rendición de cuentas aprobada  
 (\*\*) Monto de la denuncia /proceso judicial

**III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA**  
 En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACION N°004-2025-LCAP presentado por el Liquidador del PNVR ( o quien haga sus veces) e informe INFORME TECNICO N° 0000023-2025/VMVU/PNVR/UGT-crivas , presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Responsable de la UGT o quien haga sus veces

**I.- CONFORMIDAD FINANCIERA**

Conforme a la CARTA N° 008-2025-NE-CONVENIO-1082-0905-2023-038-HCA/VMVU/PNVR, presentado por el NE, he revisado,verificado,evaluado y confrontado los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo,que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por la normativa vigente,conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el informe del SUPERVISOR he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, 10/02/2025

  
 CPC ARSELY OLAVE PEÑA

  
 LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)  
 Lic. Luz C. Apaza Paucar  
 O/S Nº 00846-2025

**II.- CONFORMIDAD TECNICA**

Visto el INFORME N° 010-2025/SUPERVISOR-PPFA, del Supervisor de Proyecto y luego de la revision del sustento y documentacion presentada, considero procedente la aprobacion de la liquidacion final del convenio. El informe guarda relacion con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidacion final del convenio indicado.

FECHA, 10/02/2025

  
 ING. FELIX PEDRO FLORES ANCCO  
 CLS N° 089-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

  
 ARQ. ALEXIS EDINHO MOGOLLÓN VIZUETA  
 O/S Nº 00742- 2025

REPRESENTANTE DEL PNVR  
 ARQ. CARMEN ROSARIO RIVAS LOZANO